

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA - ANTIOQUIA**

Santa Bárbara, diez (10) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	00383
Proceso	Liquidatorio – sucesión intestada
Causante	Heriberto Osorio Osorio
Interesado	Carlos Andrés Osorio Castañeda y otros
Radicado	0576940 89 001 2021 00351 00
Asunto	Requiere a la parte demandante

En memorial que antecede, el abogado León Alberto Quirama Quirama solicita se amplie el termino para dar cumplimiento al requerimiento que le hace el Juzgado dentro de este trámite. Sin embargo, advierte el Despacho que el referido abogado no es quien ha fungido como apoderado de los interesados en esta liquidación. Y esta es la segunda vez que pretende actuar dentro de este proceso.

En orden a lo anterior, se requiere al abogado León Alberto para que proceda a aportar el poder que le fue otorgado por los interesados en estas diligencias y por el cual pueda actuar en las mismas. Asimismo para que se abstenga de presentar solicitudes en procesos en los que no esta facultado para ello.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
Juez

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 0058 fijado el día 11 del mes de mayo del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA - ANTIOQUIA**

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f77b2974cb80d7c832606e0b64474c1ff2816875825548fad1b3476d3c24fd22**

Documento generado en 10/05/2022 04:19:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**